

pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca que al final se expresa; de quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 23 de septiembre de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y de quedar desierta se celebrará tercera subasta el día 21 de octubre de 1999, a la misma hora que las anteriores y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Parcela de terreno sita en el término de la parroquia de Rajó, municipio de Poyo, de superficie 4 áreas 22 centiáreas 19 decímetros cuadrados, igual a 8 conchas 3 metros cuadrados, que linda: Norte y este, don Manuel y don Hilario Sanmartín Barreiro; sur, don Verísimo Besada, y oeste, terreno del Iglesiasario y en parte doña Carmen Agís. En la finca existen las siguientes edificaciones: Casa de planta baja destina a bodega y piso alto a vivienda, cuyo fondo ocupa la superficie de 72 metros cuadrados y un galpón de unos 70 metros cuadrados, destinado a gallinero, y que linda: Norte y este, don Manuel y don Higinio Sanmartín Barreiro; sur, finca de este número, y oeste, terreno del Iglesiasario.

La hipoteca fue inscrita al tomo 1.067, libro 80 de Poyo, folio 184, finca 7.782, inscripción segunda.

El precio de la finca para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 20.114.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Pontevedra a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—La Secretaria.—22.894.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 320/1998, a instancia de Bancaja, representado por el Procurador don Enrique Alcañiz García, contra doña María Ángeles Palanca Carrascosa, en los que, con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, con el precio inicial de subasta de 24.840.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo. Y si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Chiva, partida de la Huerta Nueva, tiene una superficie de 1.026 metros cuadrados; en su interior y ocupando 53 metros cuadrados de su superficie, existe construida una vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta baja y planta primera. La planta baja se encuentra distribuida en dependencias para su uso y terraza, disponiéndose en ella el acceso a la propia vivienda. La superficie construida de la vivienda en planta baja es de 53 metros cuadrados, de los cuales la terraza tiene una superficie construida de 6 metros cuadrados. La planta primera, a la que se accede por medio de escalera que arranca a nivel de la planta baja por el interior de la edificación, consta de dormitorios y trastero, y tiene una superficie construida de 20 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela no ocupado por la edificación, destinado a zona ajardinada. Linda, el total conjunto descrito: Norte, camino; sur y oeste, doña Teresa García Palau; este, don Eliseo Haro Fuertes, camino en medio de 3 metros de ancho. Es parte de la parcela 199 del polígono 39 del Catastro Parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 480, libro 141 de Chiva, folio 171, finca registral número 21.634, inscripción tercera.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 18 de mayo de 1999.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—22.934.*.

REUS

Edicto

Don José Tena Enguita, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarr-

gona, contra «Suministros Agrícolas Riego, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/18/116/97, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Reus, Raval de Sant Pere, número 25; con una superficie de 149 metros 34 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 2.064, libro 103, folio 76, finca 8.480, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa sita en Reus, con frente al Raval de Sant Pere, número 27; de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 633, libro 251, folio 29, finca número 16.075, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 8.360.000 pesetas.

Dado en Reus a 18 de mayo de 1999.—El Secretario accidental, José Tena Enguita.—22.794.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 59/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia

de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Pozo Artacho, contra doña Águeda Pérez Guinán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que luego se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas; anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes

Condiciones

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 33.593.758 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responden, a la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar aislada compuesta de planta baja, destinada a garaje-almacén, con una superficie construida de 123,33 metros cuadrados; planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 107,47 metros cuadrados y un terrado de 15,86 metros cuadrados, y planta segunda, destinada igualmente a vivienda, con una superficie construida de 58,85 metros cuadrados y dos terrados de 30,17 metros cuadrados y 18,45 metros cuadrados; lo que hace una total superficie construida de 289,65 metros cuadrados, siendo la superficie útil de la vivienda propiamente dicha de unos 150 metros cuadrados, aproximadamente. Dicha vivienda está edificada en una porción de terreno ubicado en la barriada en la Creu Alta, del término municipal de Sabadell, con frente a la calle Felipe Pedrell, en donde le corresponde el número 18. Afecta la figura de un trapecio y ocupa dicho terreno una total superficie de 169,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 813, libro 42, folio 186, finca número 1.560, inscripción cuarta. Valorada en 33.593.758 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a la demandada para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.887.

SABADELL

Edicto

Don Francisco Javier Fernández Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio menor cuantía registrados bajo número 213/1991, promovidos por doña Olga Sánchez Sánchez, contra doña Consuelo López Díaz, en reclamación de 4.990.000 pesetas, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada que al final se describe, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.201.857 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo el día 22 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca sita en Polinyà, zona residencial Park C/B (hoy calle Joan Oliver), número 63, consistente en vivienda unifamiliar construida en un solar de 138,65 metros cuadrados y compuesta de planta baja y dos plantas piso. La superficie construida en el total de plantas es de 150 metros cuadrados y la superficie útil es de 90 metros cuadrados de vivienda, 29,90 metros cuadrados de garaje y 6,78 metros cuadrados de trastero. En la parte posterior hay un patio que ocupa 83,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.670, libro 54, folio 16, finca 212.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación a la demandada, dado su ignorado paradero.

Dado en Sabadell a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Fernández Álvarez.—23.037.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Domingo Heredia Quiles, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas; y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, a las once horas; y en el supuesto que resultare, igualmente, desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última 15 de noviembre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentren en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 40, situada en el piso cuarto, puerta tercera, escalera D, del edificio sito en esta ciudad, carretera de Terrassa, número 430, ocupa una total superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, finca 16.581, tomo 2.763, libro 818, folio 59.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.854.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Domingo Heredia Quiles, de los señalamientos de subastas acordados.

Dado en Sabadell a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—23.035.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Isabel Fernández Rojo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 206/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y repre-